



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29727

27/02/2018

77542

**AUTOR/A:** XUCLÀ I COSTA, Jordi (GMX)

### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Gobierno no ejerce presiones sobre el cuerpo consular sino que se limita a velar por el cumplimiento de la normativa internacional de la que España forma parte. El Cuerpo Consular, como así se establece en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, debe ejercer actividades compatibles con su misión oficial, que contribuyan al buen desarrollo de la relación bilateral con el Estado español.

Madrid, 11 de mayo de 2018